

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

- OBRA NUEVA      LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2      LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 ALTERACION       REPARACION       RECONSTRUCCION

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO       RURAL

Nº DE CERTIFICADO
11878
FECHA
09 OCT 2018
66-12

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 997 de 10/08/18.
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° A- 594
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a EQUIPAMIENTO  
 ubicada en calle/avenida/camino TOTAL O PARCIAL  
 Lote N° 21 DE MAYO N° 596  
 manzana 4/6 1997 localidad o loteo ARICA - CENTRO  
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que  
 (urbano o rural)  
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
 .....  
 especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
 .....  
 (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)  
 Plazos de la autorización
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
JOSE MADARIAGA OLIVARES		10.584.427-1	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
CARLOS ALLENDE GODOY		12.856.712-7	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
MARCELO VIGORENA DE ROSAS	14.131.490-4	12/15	2°

### 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE CARLOS ALLENDE GODOY	R.U.T. 12.856.712-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde:	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE CARLOS ALLENDE GODOY	R.U.T. 12.856.712-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITÓ) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE ROBERTO AGUIRRE CHI	R.U.T. 9.100.371-6

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

#### 6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	17.777	14-dic-2018	189,87
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.). (Especificar)			
RESOLUCION N° 5100 DE FECHA 28/09/2018.			
RECEPCIÓN PARCIAL			
SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:			

#### 7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DÓNDE	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)



**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Edificación N° 17.777 de fecha 14.12.2017, mediante el cual aprobó modificación de permiso de edificación N° 17.587/2016, de la propiedad con destino de equipamiento de comercio y servicios, ubicada en calle 21 d Mayo N° 596, Rol de avalúo 66-12, Arica. La obra presenta variaciones menores respecto del permiso aprobado conforme al art. 5.2.8 de la O.G.U.C.

Se recibe la obra nueva de dos niveles con una superficie de 189,87 m2 consiste en:

1er Nivel (161,11 m2) : Area comedor, 2 escaleras, patio, cocina caliente, cocina fria, reposteria, zona de descorche, bodega, 3 baños, pasillo de servicio.

2do Nivel (28,76 m2): Terraza comedor descubierta, 2 baños, oficina, patio, pasillo.

La propiedad no cuenta con calzos de estacionamiento de acuerdo al permiso otorgado, inscrito en el art. 51 letra i del P.R.C.A.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total aprobada y recibida de 189,87 m2, destinada a equipamiento de comercio y servicios, ubicada en calle 21 d Mayo N° 596, Rol de avalúo 66-12, Arica.

Resumen de superficies:

Superficie aprobada : 189,87 m2.

Superficie recepcionada : 189,87 m2.

Superficie predial : 193,55 m2.

Nota:

- La obra presenta variaciones menores respecto del permiso aprobado conforme al art. 5.2.8 de la O.G.U.C. Resolución DOM N° 5100 de fecha 28/09/2018
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. por el arquitecto Sr. Carlos Allende Godoy.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Informe recepción final de revisor independiente N° 19/2018.
- Informe medidas gestión y control de calidad del arquitecto Sr. Carlos Allende Godoy.
- Certificado de instalaciones de agua potable y alcantarillado N° 584 de fecha 28.11.2016 emitido por Aguas del Altiplano.
- Certificado N° 215 de fecha 10.08.2018, estado de soleras y aceras emitida por SERVIU Arica y Parinacota.
- Certificado N° 15/2018 del Cuerpo de Bomberos de Arica.
- Certificado de ensayo de hormigones N° 21.034- TC del laboratorio Test Control.
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 N° 1493246 de fecha 07.12.2016 aprobado por la SEC.
- Certificado de aprobación de instalación interiores de Gas N° 1279259 de fecha 12/06/2018, aprobado por la SEC.
- Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas TC6 N° 1812942 de fecha 22.06.2018.
- Libro de obras, art. 144 L.G.U.C.
- Pago de derechos municipales en boletín N° 5253677 de fecha 10/08/2018.
- Informe Del ITO Sr. Roberto Aguirre, constructor Civil.

Archivador 594



*Rosa Dimitstein Arditi*  
**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE

*RD/PA/R/cfv.*  
RD/PA/R/cfv.